

TRIBUNAL Nº 5
PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS

PERSONAL FUNCIONARIO
CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD ENFERMERÍA SUBINSPECCIÓN

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
Andrada Carretero Beatriz	*896*0**	A.1. Los servicios prestados corresponden a otra especialidad distinta a la convocada. A.2. La puntuación otorgada es correcta, conforme a los certificados de servicios prestados aportados. B.1 y B.2. Los ejercicios no corresponden a la especialidad de Enfermería Subinspección. B.3. El título alegado no es un título universitario oficial, por lo que no es una titulación académica.
García Carmona María	76***53*	A.3. Los servicios reclamados no son similares a los de la especialidad convocada.
Hernández Méndez María	4****250	B.2. El ejercicio no corresponde a la especialidad de Enfermería Subinspección.
Luna Bravo María de la Soledad	**86**00	A.2. Las prolongaciones de jornada no son computables como servicios prestados. Los servicios prestados en el SES como Enfermera se valoran en el este subapartado. A.3. Los servicios reclamados no son similares a los de la especialidad convocada. B.3 Puntuación máxima otorgada a este subapartado.